PROGRAMACIÓN: ITINERARIO PERSONAL DE EMPLEABILIDAD I

CICLO: IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación.**

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza **para cada módulo** profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado **durante todo el proceso de aprendizaje** del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para **calificar**
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los **CE,** los **RA,** las **competencias** y los **objetivos generales** del ciclo**.**
Integradora: tiene en cuenta las **características del grupo/clase** y el **contexto**
Se adaptará al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**.

Se realiza en **tres fases**: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la **modalidad** presencial, sincrónica o distancia
L**as técnicas e instrumentos de evaluación** son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento, a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se **informará** al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación**: implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.

- **Coevaluación**: Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación… La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UDs, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UDs, incluir herramientas de evaluación...

EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales

establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación
Se utilizan para conocer el **grado de consecución** de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la **normativa** que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la **unidad mínima medible**, guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe **saber, comprender y saber hacer** el alumnado en cada módulo.
Son **referentes** de las **actividades** de las UD y de los **instrumentos** de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.
La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado tal y como se ha especificado en apartados anteriores de la programación.

El siguiente resultado de aprendizaje con sus criterios de evaluación se desarrollará en la empresa, adquiriendo el alumnado la formación de los mismos durante la realización de la fase de alternancia en la empresa que tendrá lugar en la **3ª evaluación durante el periodo que abarca del 11 al 29 de mayo.**

Resultados de aprendizaje:

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

Los criterios indicados de este RA serán evaluados mediante una rúbrica de valoración cualitativa de las actividades formativas desarrolladas por el alumno en la empresa que cumplimentará el tutor laboral correspondiente en términos de superado/no superado, y un cuaderno de actividades diarias que irá elaborando el alumnado a lo largo de la fase de alternancia en la empresa que servirá como guía para la calificación de este periodo.

En el caso de que algún alumno no pueda realizar la fase de alternancia en la empresa, bien porque no supere los contenidos de PRL (Prevención de Riesgos Laborales) impartidos en el módulo de Protección Radiológica y/o los impartidos en el módulo de Itinerario para la Empleabilidad I o bien porque no se disponga de empresas suficientes para todo el alumnado, la formación de estos criterios se llevará a cabo en el centro educativo mediante la realización de actividades y/o supuestos prácticos diseñados para mantener el vínculo con la formación práctica del módulo y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes. Se procederá de igual modo en el caso de que la FFEOE se vea interrumpida por causas ajenas al alumnado y este deba reincorporarse al centro en ese periodo. Estas

actividades se diseñarán de forma que reproduzcan situaciones de trabajo lo más reales posible, simulando las labores que desarrollaría como profesional en el entorno productivo.

De esta forma, se asegura que el alumnado pueda ser evaluado en igualdad de condiciones y con los mismos criterios de logro, garantizando la adquisición y demostración del resultado de aprendizaje, incluso sin la participación directa en el entorno laboral real.

Estas actividades se evaluarán mediante rúbricas de calificación, valorando los mismos indicadores que en la evaluación del alumnado que realiza la FFEOE: aplicación correcta de procedimientos, cumplimiento de normas, autonomía, responsabilidad y esfuerzo y trabajo realizado.

Consideraciones de los criterios de evaluación:

El alumnado que deba reforzar alguno de los CE dualizados asociados a la FFEOE porque alguno de ellos no se haya podido desarrollar en la empresa asignada, llevará a cabo este refuerzo mediante la realización de actividades prácticas que permitan asimilar el desempeño formativo y profesional de esos criterios. Este refuerzo se realizará tras la reincorporación del alumnado al centro educativo antes de la 1ª evaluación final.

El alumnado que deba superar alguno o la totalidad de los CE dualizados asociados a la FFEOE debido al incumplimiento de los compromisos por su parte, llevará a cabo esta recuperación mediante la realización de una prueba teórico-práctica que permita demostrar la asimilación del desempeño formativo y profesional de esos criterios. Esta recuperación se realizará en el periodo final de junio, comprendido entre las dos evaluaciones finales.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin es sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad.**

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación	
Válidos y fiables para medir lo previsto	
Lo más objetivos posible	
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado	
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.	
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)	
Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Actividades/ Porfolio/ Diario de clase	Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza. Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.

Para evaluar el Diario de clase se utilizará la siguiente RÚBRICA

	Excelente 10	Satisfactorio 8	Elemental 5	Insuficiente 3	Inadecuado 1
Ejercicios, actividades y tareas	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma y siempre de forma correcta.	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma, y, en la mayoría de las ocasiones, realizados de forma correcta.	Suele presentar los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma. Entre un 80 % y un 50 % de las ocasiones de forma correcta.	No presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma. Casi siempre lo hace de forma incorrecta.	No realiza ninguna actividad.
Participación en clase	Participa activamente en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participació n la realiza de forma correcta.	Habitualmen te participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. La mayoría de las veces gestiona su participación de forma correcta.	En ocasiones, participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Suele gestionar su participación de forma correcta.	No suele participar en los diferentes contextos que se presentan en el aula.	No participa nunca.

Organización del tiempo	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta lo justifica de manera correcta. Llega con puntualidad a clase. Es puntual en los cambios de clase.	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta, suele justificarlo de manera correcta. Llega con puntualidad a clase, con pequeñas excepciones. Suele ser puntual en los cambios de clase.	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta no siempre lo justifica de manera correcta. Algunos días no llega con puntualidad a clase. Tiene ciertos retrasos en los cambios de clase.	Tiene reiteradas faltas de asistencia a clase. No las justifica. La mayoría de las veces llega tarde a clase.	No asiste a clase.
Actitud	Muestra interés durante las explicaciones. Se interesa e investiga sobre las tareas propuestas. Prepara el material de clase en su debido tiempo	Muestra interés durante las explicaciones. En ocasiones, se interesa e investiga sobre las tareas. Suele preparar el material de	Normalmente, muestra interés durante las explicaciones. Investiga de manera irregular sobre las tareas. En ocasiones, tarda en preparar el material.	No suele mostrar interés en las explicaciones. No se interesa ni investiga. Tarda en preparar el material de clase o no lo prepara.	No muestra ningún interés.

		clase en su tiempo.			
Comunicación	Utiliza herramientas de la Comunicación No Violenta explicadas en clase. Se muestra respetuoso/a e interviene sin perder de vista la dinámica de la clase.	En la mayoría de las ocasiones utiliza herramientas de la Comunicación No Violenta explicadas en clase y se muestra respetuoso/a e interviene sin perder de vista la dinámica de la clase.	No utiliza casi nunca ni muestra interés alguno en las herramientas de la CNV explicadas en clase. No muestra interés en mejorar su comunicación.	Su comunicación es en ocasiones irrespetuosa con el profesor, con los/as compañeros/as y con el ambiente de clase.	No muestra ningún respeto ni actitud de cambio en cuanto a su comunicación.

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanta más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, **la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo,** ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Para la modalidad virtual, la evaluación final de cada uno de los módulos requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias en la plataforma virtual, la participación activa en las herramientas de comunicación, simulación o virtualización, o cualquier otra que permita el desarrollo de los resultados de aprendizaje de forma remota y esté recogida en la programación didáctica, así como la realización de las pruebas de evaluación virtuales en remoto que se establezcan, junto con la superación de las pruebas presenciales que avalen la superación de los resultados de aprendizaje. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de incumplimiento que determine la pérdida de evaluación continua estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

CALIFICACIÓN

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **cada una de las evaluaciones** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

• Recuperaciones durante el curso:

‣ La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas, por tanto, el nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado, considerando que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos

alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros, quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".

• Ausencias debidamente justificadas a la convocatoria de una prueba:

‣ El alumno que no asista a la fecha fijada para la realización de una prueba de evaluación podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté debidamente justificada documentalmente.

• Justificación de ausencias:

‣ El alumno que falte a clase deberá presentar la documentación correspondiente para la justificación de la ausencia en un plazo máximo de una semana. En caso contrario, se considerará falta no justificada.

• Uso de Inteligencia Artificial (IA):

‣ La IA podrá emplearse como recurso de consulta, inspiración o apoyo, pero no podrá sustituir el trabajo personal ni la reflexión crítica del estudiante. Por tanto, no está permitido entregar trabajos hechos por completo con IA como si fueran propios.

‣ El uso indebido de herramientas de inteligencia artificial será considerado falta académica y conllevará la penalización correspondiente, es decir, el uso inadecuado de inteligencia artificial en las tareas, actividades, y especialmente en el desarrollo del proyecto implicará que esos trabajos no sean evaluados o que la calificación se reduzca, en función de la proporción de contenido generado por IA.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

• Convocatoria ordinaria de recuperación de junio:

‣ El periodo de refuerzo estará comprendido entre las dos evaluaciones finales, o entre la última evaluación parcial y la evaluación final en el caso de ofertas formativas que aún dispongan de una única evaluación final por curso.

‣ El alumnado deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un plan individualizado de recuperación de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.

‣ Para aquellos alumnos que siendo absentistas y habiendo perdido el derecho a la evaluación continua, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria final ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo.

Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo, etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, a la convocatoria final ordinaria prevista para el mes de junio.

‣ Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 18 septiembre 2025), en el Capítulo IV, artículo 22), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Por lo que se desarrollará un plan de actividades de recuperación de competencias durante este periodo.

• Convocatoria ordinaria de mejora de competencias y calificaciones de junio:

‣ El periodo de mejora estará comprendido entre las dos evaluaciones finales, o entre la última evaluación parcial y la evaluación final en el caso de ofertas formativas que aún dispongan de una única evaluación final por curso.

‣ En el caso de los alumnos que decidan presentarse a la subida de nota en el mes de junio, deberán conocer los criterios y la forma de mejorar la calificación obtenida de acuerdo al

formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un plan individualizado de mejora de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.

‣ Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 18 septiembre 2025), en el Capítulo IV, artículo 22), el alumnado solo tendrá obligación de asistir al centro para las actividades que se propongan para ello, por lo que se debería planificar un itinerario de actividades de mejora de competencias durante este periodo que se recogerán en el plan de mejora individualizado.

‣ En el caso de los alumnos que quieran mejorar sus calificaciones en junio, serán evaluados de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO	
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	5%	En el instituto.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30%	En el instituto.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector	50%	En el instituto.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10%	En el instituto.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5%	En la empresa.

A tener en cuenta: **las actividades son propuestas no vinculantes**, ya que entendemos la programación como un documento flexible que debe adaptarse a la realidad educativa y a la evolución del grupo clase, atendiendo al contenido del libro de la editorial TuLibrodeFP por ser el manual de referencia que se está siguiendo este curso. No obstante, casa docente podrá establecer otro tipo de actividades en el Porfolio si lo estima oportuno al igual que evaluar criterios mediante examen.

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 1- ORIENTACIÓN - 5 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA	UD/ Horas	DUAL

a. Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Ficha 1: Las ocupaciones de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 1 2 horas	En el instituto.
b. Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Ficha 2: Las competencias de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 2 2 horas	En el instituto.
c. Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	Ficha 3: Valorar el empleo público	20%	UD1 Punto 3 1 hora	En el instituto.

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 2- PREVENCIÓN RIESGOS- 30 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	% RA	UD/ horas	DUAL

a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva… en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título	Ejercicios 1º a 10º Fichas de prevención Repasa conceptos Noticias de prensa Biografía laboral Cine Aquí hay trabajo	23%	UD2 7 horas	En el instituto.
b. Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título	Fichas prácticas ERGA-FP Fichas riesgos familias FP Fichas prevención 1º a 12º y 14º Ejercicios 1º a 16º Repasa conceptos	23%	UD3 Puntos 1,2,3,4,5 7 horas	En el instituto.

	Noticias de prensa Aquí hay trabajo			
c. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	Ficha prevención 13º	7%	UD3 Punto 6 2 horas	En el instituto.
d. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	Ejercicios 3º y 4º Repasa conceptos	2%	UD4 Punto 2 0,5 horas	En el instituto.
e. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	Ejercicios 5º a 7º Ejercicios 10º a 12º Repasa conceptos	16%	UD4 Puntos 1,2,3 5h	En el instituto.
f. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las	Ejercicios 1º y 2º Ejercicio 9º Repasa conceptos	5%	UD4 Punto 2 1,5 hora	En el instituto.

formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos				
g. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Ejercicios 3º y 4º Repasa conceptos	2%	UD4 Punto 2 0,5 horas	En el instituto.
h. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	Ejercicios 8º Repasa conceptos	2%	UD4 Punto 2.5 0,5 horas	En el instituto.
i. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	Ejercicios 13º a 23º Repasa conceptos Noticia de prensa Vídeos Cruz Roja	20%	UD4 Puntos 4,5,6 6 horas	En el instituto.

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 3- DERECHO LABORAL- 50 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	% RA	UD/ horas	DUAL
a. Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título	Ejercicios 1º a 32º Chequea tu convenio Repasa conceptos Noticias de prensa Biografía laboral Cine Aquí hay trabajo	30%	UD6 15h	En el instituto.
b. Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	Ejercicios 1º a 15º Repasa conceptos Noticias de prensa	18%	UD7 Puntos 1,2 9h	En el instituto.

	Biografía laboral Aquí hay trabajo			
c. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva	Ejercicio 16º Noticias de prensa Repasa conceptos Biografía laboral Aquí hay trabajo	2%	UD7 Punto 3 1h	En el instituto.
d. Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	Ejercicios 1º a 7º Ejercicios nóminas Ejercicios finiquitos Vídeos nóminas y finiquito Chequea tu convenio	14%	UD8 Puntos 1,2,3,4 7h	En el instituto.

	Noticias de prensa Biografía laboral Aquí hay trabajo			
e. Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral	Ejercicio 17º a 36º Repasa conceptos Noticias de prensa Biografía laboral Aquí hay trabajo	20%	UD7-Puntos 4,5,6 10h	En el instituto.
f. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	Ejercicio 8º Biografía laboral	4%	UD8 Punto 5 2h	En el instituto.
g. Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	Ejercicios 9º a 20º Vídeos prestaciones IT y desempleo	12%	UD8 Puntos 6 y 7 6h	En el instituto.

	Chequea tu convenio Repasa conceptos Noticias de prensa Biografía laboral Busca en la Seguridad Social Aquí hay trabajo			

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 4- ORIENTACIÓN - 10 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA	UD/ Horas	DUAL
a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	Ficha 1: Las ocupaciones de mi sector profesional	5%	UD5 Punto 1 0,5 horas	En el instituto.

	Ficha 2: Ikigai	15%	UD5 Punto 1 1,5 horas	En el instituto.
b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Ficha 3: Competencias del título	5%	UD5 Punto 2 0,5 horas	En el instituto.
c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	Ficha 4: Mis competencias personales y sociales	15%	UD5 Punto 2 1,5 horas	En el instituto.
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	Ficha 5: Autoestima para el empleo	10%	UD5 Punto 3 1 hora	En el instituto.
d. Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	Ficha 6: Profesión objetivo	10%	UD5 Punto 4	En el instituto.

			1 hora	
f. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. f. Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	Ficha 7: DAFO	10%	UD5 Punto 5 1 hora	En el instituto.
	Ficha 8: CAME	10%	UD5 Punto 5 1 hora	En el instituto.
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	Ficha 9: Qué estudiar y dónde	5%	UD5 Punto 6 0,5 horas	En el instituto.
h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	Ficha 10: Creando mi itinerario profesional	15%	UD5 Punto 6 1,5 horas	En el instituto.

j. Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.				

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 5- ORIENTACIÓN - 5 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA	UD/ Horas	DUAL
a. Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Ficha 1: El autoaprendizaje	15%	UD9 Punto 1	En la empresa.
b. Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			45 min	En la empresa.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Ficha 2: Revisando mi seguridad e identidad digital	15%	UD9 Puntos 2,3 45 min	
c. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Ficha 3. Mi entorno personal de aprendizaje	50%		En la empresa.
d. Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			UD9 punto 4 2,5 horas	En la empresa.
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.				En la empresa.
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.				En la empresa.
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.				En la empresa.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	Ficha 4: El plan de desarrollo individual	10%	UD9 Punto 5 0,5 horas	En la empresa.
	Ficha 5: Carta a mi yo del futuro	10%	UD9 Punto 5 0,5 horas	En la empresa.